

Considerando:

Que dada la necesidad de preservar recursos naturales renovables cuya destrucción afectaría directamente a poblaciones que las utilizan;

Que en el caso de especies animales y vegetales la selva amazónica posee ingentes riquezas, no obstante lo cual muchas de ellas tienden a desaparecer;

Que es deber del Estado evitar que desaparezcan recursos que luego podrían hacer falta, pues algunos poseen características bastante más ventajosas que sus similares actualmente cultivados.

Que en los países adelantados se está volviendo a revisar conceptos errados en materia de dichos recursos, encontrándose por ejemplo que la producción de carne de venado es 60% más barata que la de vacuno, además que es más breve el plazo de su producción;

Que el Congreso debe llamar la atención del país y del Gobierno sobre este punto

Acuerda:

Que ^{se}/de una Ley destinada al empleo racional de los recursos naturales renovables con el fin de ponerlos al servicio del desarrollo económico nacional y para beneficio de la humanidad.

Adela Montesinos.